SEÑORES ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA MIELES Y MIELES CIA LTDA:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial Nº 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial Nº 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre los negocios desarrollados CONSTRUCTORA MIELES Y MIELES CIA LTDA., en el ejercicio económico del 2008:

A pesar de la crisis económica mundial, CONSTRUCTORA MIELES Y MIELES CIA LTDA., cumplió con los objetivos y metas propuestas. Nuestros ingresos, costos y gastos se mantuvieron dentro de los valores presupuestados, tal cual consta del Balance General, Estado de Resultados y Anexos contados al 31 de Diciembre del 2008 que se adjunta a este Informe para vuestro conocimiento y aprobación.

Es importante resaltar, que dentro del mercado inmobiliario los diferentes modelos de viviendas desarrolladas y diseñadas por la Dirección de Proyectos, continúan teniendo bastante aceptación del público en general.

Dejamos constancia que la Gerencia General ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo y legal; que, hayan podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades normales de la empresa.

Del análisis del Estado de Resultados por el ejercicio económico del 2008, una utilidad de US$ 19.654.15, que representa una disminución en comparación con la del 2007 que fue de US$35.722.34. Utilidad que luego de las deducciones por impuesto a la renta, propongo se transfiera a la cuenta "Utilidades Acumuladas" hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Espero que no obstante la crisis económica mundial, podamos en el año 2009 mantener nuestros volúmenes de contratos de los proyectos habitacionales y sobre todo que la banca nacional siga otorgando los préstamos a nuestros clientes, lo cual nos permitirá contar con los recursos necesarios para cumplir con todas nuestras obligaciones nacionales.

Agradezco a los señores accionistas por la confianza recibida y cooperación brindada a mi administración.

Guayaquil, Julio 6 del 2009

p. CONSTRUCTORA MIELES Y MIELES CIA LTDA.

Eduardo Mieles Viteri
Presidente

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS
DE SOCIEDADES
10 JUL 2009
MARCOS CALDERON
GUAYAQUIL